

# ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS

Código	M03.01.F03	
Página	Página 1 de 2	
Versión	6.0	
Vigencia	15/01/2024	

RESOLUCIÓN Nro.

6682

17 OCT 2025

Por medio de la cual se realiza un nombramiento en una vacante temporal a un funcionario en la Secretaría de Educación Departamental de Nariño

## EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, especialmente las conferidas en virtud de la delegación conferida por el señor Gobernador del Departamento de Nariño, mediante Decreto N° 332del 08 de octubre de 2024 y

#### CONSIDERANDO:

Según certificación de incapacidad No. 274226 expedida por la entidad FOMAG, y según Resolución No.IN1480-2025, se concedió la licencia por licencia maternidad al (la) señor(a) LEICY TANIA KIMBELI CORTES CASANOVA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1085257826, quien se desempeña como docente de aula en el área de matemáticas en INSTITUCION EDUCATIVA BUENAVISTA - SEDE 1 del municipio de BARBACOAS por el término de 126 día(s), comprendidos entre el 07 de octubre de 2025 y el 09 de febrero de 2026.

Encontrándose comprobada la existencia de incapacidad para trabajar, por motivos de licencia por licencia maternidad, es procedente conceder la misma, según lo establecido en el Decreto 2277 de 1979, artículo 62, artículo 20 del Decreto 2400 de 1968 y Decreto 1278 de 2002, artículo 37.

Que para el normal funcionamiento de la Institución Educativa y teniendo en cuenta la vacancia temporal que opera por la licencia anterior, se hace necesario realizar un nombramiento en forma temporal. Que existe la necesidad de dicho funcionario para atender con normalidad la prestación del servicio en el establecimiento educativo citado.

Que revisada la Hoja de vida de JHONER ESNEYDER BARCO CHAVEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1007272467, se tiene que cumple con todos los requisitos y calidades necesarias para la provisión del cargo.

Por lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Nombrar al (la) señor(a) JHONER ESNEYDER BARCO CHAVEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1007272467, como docente de aula en el área de matemáticas en INSTITUCION EDUCATIVA BUENAVISTA - SEDE 1 del municipio de BARBACOAS (N), por el período comprendido entre la fecha de posesión previo cumplimiento de los requisitos legales, hasta el 09 de febrero de 2026, fecha en que termina la incapacidad médica del (a) señor(a) LEICY TANIA KIMBELI CORTES CASANOVA, identificado(a) con cédula de ciudadanía. No. 1085257826.



## ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS

Código	M03.01.F03	
Página	Página 2 de 2	
Versión	6.0	
Vigencia	15/01/2024	

370CT 2025

**ARTÍCULO 2º.** Comuníquese al interesado el contenido de la presente Resolución a la siguiente dirección: jhonerbarco@gmail.com @gmail.com - celular: 3233998693.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al rector de la INSTITUCION EDUCATIVA BUENAVISTAdel municipio de BARBACOAS (N), el contenido de la presente resolución a la siguiente dirección: ie.buenavista.Barbacoas@sednarino.gov.co.

ARTÍCULO 4°. Remítase de manera inmediata copia de la presente Resolución a las oficinas de Nómina y Hojas de Vida de la SED

ARTÍCULO 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los (

ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOSF CUATHIN

Secretario de educación departamental de Nariño

Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia Subsecretario Administrativo y Financiero		TOP
Validó planta: Aida Johana Yépez Trejos Profesional Universitario de Recursos Humanos	14/10/2025	Han
Revisó: Isabel Cristina Santacruz L Profesional Universitario G4		
Proyectó: Francisco Javier Pérez Hernández Apoyo de Recursos Humanos	14/10/2025	×

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma